



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la esencia y patrimonio de los pueblos se configura en las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que,** es destacable la producción literaria generada por la licenciada ANA MARÍA IZA, caracterizada por su singular talento, vocación y pasión por las letras, que han dado argumento a una expresiva poesía contenida en los títulos *Pedazo de nada, Los cajones del insomnio, Puertas inútiles, Heredarás el viento, Fiel al humo, Reflejo del sol sobre las piedras, Papeles asustados, Herrumbre persistente;*
- Que,** su inspirador trabajo es recogido en las más notables antologías del país y de América Latina, logrando proyectar profunda sensibilidad y apego a los temas cotidianos que acoge con genuina creatividad y esencialidad;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a tan connotada literata, que trasciende por su significativa contribución al desarrollo integral de la Patria; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

**EXALTAR** la valía y trayectoria de la distinguida ecuatoriana ANA MARÍA IZA, ponderando su obra y pensamiento, transmitido en un lenguaje armonioso y auténtico que enriquece el acervo cultural del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General